

EMPEDRADO, 04 SET. 2014

VISTOS:

Orden de Nombramiento N° 65 de fecha 01.09.2014, del Sr. Alcalde de Empedrado; lo establecido en el DFL. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, DFL N° 1 de Educación del 10.09.96 publicado en D. O. del 22.01.97 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente, y de las leyes que la contemplan y modifican. Resolución N° 55/92 DE la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 274 del 03.12.2013 de la Ilustre Municipalidad de Empedrado, que fija la Dotación Docente Comunal establecida en el PADEM año 2014.

Licencia médica de la srta. María Elizabeth

Rodríguez Valdebenito.

DECRETO ALCALDICIO N° 463

1.- **APRUÉBESE**, el nombramiento celebrado entre la I. Municipalidad de Empedrado, como Empleador y el Docente que se individualiza a continuación:

NOMBRE	:	MAGALY E SARMIENTO LOBOS
RUT N°	:	7.622.537-0;
FUNCIONES	:	Docente;
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA;
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	PREBASICA;
HORAS CRONOL. SEMANALES	:	30 Horas
CALIDAD CONTRATO	:	CONTRATA;
PERIODO	:	DESDE 01.09.2014 hasta 15.09.2014;
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	LICEO SAN IGNACIO

2.- **PÁGUESE**, la remuneración establecida en la Ley, e imputese el gasto al Subtítulo 21 Item 02 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/GST/MFR/LAP/RCM/rcm.
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría (4)
- Sec. Municipal
- Alcaldía
- Oficina Partes
- Interesado
- Depto. Personal